

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "BERTA, ANDRÉS ESTEBAN c/ENCINA, MARCELO ENRIQUE s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 262/04, se ha dispuesto lo siguiente: Notificar por edicto a los herederos del causante del Sr. Oscar Enrique Encina como fuera ordenado según la siguiente resolución: "Rosario, 06.03.2009. Atento lo manifestado a fs. 17 vta., acompañese copia de la Partida de Defunción del Sr. Oscar Enrique Encina. Cítense a los herederos del causante a estar a derecho por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Exhíbanse en el hall de P. B. de Tribunales, Acta Nro. 3 del 7/3/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C. (Expte. Nro. 262/04)". Fdo: Dra. María Rodríguez (Juez). Rosario, Secretaría, 20 de Abril de 2010. Juan Carlos Miranda, secretario.

\$ 11 98435 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de esta ciudad, dentro de los caratulados "FERRARI, ROSANNA E. c/RAFAELLE, MAURICIO y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. Nro. 891/07, se ha dispuesto emplazar al tercero citado, señor LUIS MARCELO GONZÁLEZ, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, y bajo apercibimientos de designar Defensor de Oficio, 02 de marzo de 2010. Firmado: Dra. Várela (Jueza del Trámite). Dra. Baldomá (Secretaria). Rosario, 15 de Abril de 2010. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 98501 Abr. 29 May. 3

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Rodríguez, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "ARCE, MARCELINO c/RED URBANA LOGÍSTICA S.R.L. y Ots. s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 2442/07), se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 16 de Octubre de 2008. Cumplimentado lo requerido. Por presentado, con domicilio constituido y a mérito del poder especial que se agrega el cual deberá ser certificado ante la Actuaria, désele participación. Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios. Emplácese a la parte demandada Red Urbana Logística S.R.L.; Julieta Leonor Novoa y Marcelo Fernando Berthulaga y a la citada en garantía Federación Patronal Seguros, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento del Art. 551 del C.P.C.C., con entrega de copias. Por ofrecida prueba. Juez de Trámite: Dra. María A. Rodríguez. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula". Fdo. Dra. Rodríguez (Juez de Trámite) Dr. Miranda (Secretario). Y a continuación el siguiente decreto "Rosario, 26 de Marzo de 2010. Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 11/03/10 obrante a fs. 121, en su lugar: Cítense al demandado Marcelo Fernando Berthulaga para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Exhíbanse en el Hall de P. B. de Tribunales. Acta N° 3 del 7/3/96 de la Exma. Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C.". Fdo. Dra. Rodríguez (Juez de Trámite). Miranda, secretario.

\$ 11 98525 Abr. 29 may. 3

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario Dr. Juan José Bentolila, en los caratulados "STIGLITZ JUAN y Otro c/ARIAS ANTONIO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 1398/09 se ha dispuesto: Rosario, 13 de abril de 2010. Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo el demandado Arias Antonio Mereguillo comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda pese encontrarse debidamente notificada, haciendo efectivo los apercibimientos decretados decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Juan José Bentolila (Juez), Dr. Cristian Marcelo Bitetti (Secretario). Rosario, 20 de abril de 2010. Christian Marcelo Bitetti, secretario.

\$ 11 98567 Abr. 29 May. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "MARTINO, CARLOS A. c/BOTTI, ANTONIO J. s/Escrituración", (Expte. Nro. 1049/09), se ha dispuesto citar para que comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio Juan Botti Arregui por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, abril de 2.010; firmado Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 98428 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Circuito la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo H. Arrichuluaga, en los Autos caratulados "LAUCERI OSCAR y Ot. c/SAMPAOLI RUBEN y Ot. s/Apremio", Expte. Nro. 1975/2008 se ha dictado lo siguiente: Por denunciado el fallecimiento de la codemandada Angela de Arco, L.C. N° 1.094.541. Agréguese la constancia acompañada. Cítense a los herederos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado Dr. Eduardo H. Arrichuluaga (Juez). Graciela S. Armandi, secretaria.

\$ 11 98440 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: "PLAZA, ATILIO s/Sumaria Información", Expte. N° 221/10, se ha solicitado la autorización para la cremación de los restos de quien en vida fuera conocido con el nombre de: Atilio Plaza, por lo que se llama a los familiares para que comparezcan ante éste Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley Publíquense edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 98444 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ma.

Nominación, en los autos: "CORREA ALBERTO ANDRÉS s/Pedido de quiebra", Expte. N° 1543/09, se ha dispuesto por auto N° 898 del 20.4.10 fijar las fechas para verificar ante la sindicatura hasta el día 8.6.10; para la presentación del informe individual el día 6.8.10 y la presentación del informe general el día 20.9.10. La sindicatura es Cont. Juan Dichio Carles - Matrícula N° 1406, quién atiende al público en Entre Ríos 712 - 4° piso "A" de Rosario, Tel.: 4403536 y 4214031, en el horario de 10 a 18 horas de Lunes a Viernes. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 20 de Abril de 2010.

S/C 98457 Abr. 29 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17° Nom. de rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos: "BANCO MACRO S.A. c/CARNEVALE MAURO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 491/09, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 26 de Noviembre de 2009 - Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firman: Dr. Alejandro P. Martín, Juez - Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 11 98467 Abr. 29 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría de la Dra. Montea Gesualdo, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MONZON, CARLOS s/Propia Quiebra", Expte. N°: 1357/06, por decreto de fecha 22/03/2010 se ha ordenado poner de manifiesto en la Oficina el proyecto de distribución e informe final. Asimismo, por auto N° 789 de fecha 09/04/2010 se han regulado los honorarios del Sindico C.P.N. Silvana Mariela Vázquez, en la suma de \$ 11.456 equivalente a 55,74 Jus y del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 2.564 equivalente a 13,93 Jus. Secretaría, Rosario, 19 de Abril de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 98496 Abr. 29 Abr. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber en los caratulados: "COOPERACIÓN GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación por disolución forzosa", Expte. N° 150/95, la siguiente resolución: "Nº 589 - Rosario, 21 de Abril de 2010.Y Vistos: La solicitud de clausura del procedimiento por distribución formulado por Ricardo Luis Crosetto, delegado liquidador, en los caratulados Cooperación Gremial Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación por disolución forzosa", Expte. N° 150/95. Y Considerando: Que conforme lo informa el funcionario concursal a fojas 2955 se ha realizado el activo de la fallida. Que sin perjuicio de que sean denunciados en el futuro nuevos activos, solicita se dicte resolución de clausura del procedimiento por distribución final. Por ello y atento lo normado por el art. 230 LCQ., Resuelvo: declarar la cláusula del procedimiento por distribución final. Ofíciense al Registro de Procedimientos Universales. Insértese y hágase saber. Fdo: Marcelo N. Quiroga (Juez). Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Secretaría, 22 de Abril de 2010. Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 98424 Abr. 29 Abr. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de la ciudad de Rosario, dispone que atento a lo informado y lo normado por el art. 597 C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos de Teodoro Jorge Sosa a comparecer, por sí o por apoderado, por el término de ley. La citación es bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y nombrar defensor o curador con el cual se entenderá el proceso. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado conforme lo dispuesto a fs. 44, y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 9 de Abril de 2010. Autos caratulados: "BATTELLINI, ELSA GABRIELA c/SOSA, TEODORO JORGE s/Demanda de prescripción adquisitiva", Expte. N° 719/08. Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 98517 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 18va. Nominación de Rosario, el Secretaría que suscribe comunica a Julio Omar Vázquez, que dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN c/VÁZQUEZ JULIO OMAR s/Apremio Fiscal", Expte. N° 711/08, se ha propuesto como martillero a Luciano Nelson Sampaoli, corriéndose traslado por el término de ley de la proposición del mencionado, conforme la resolución que se transcribe: "Rosario, 09 de Abril de 2010 del martillero propuesto, Sr. Luciano Nelson Sampaoli, córrase traslado a la parte demandada, haciéndosele saber que el silencio será interpretado como conformidad. Notifíquese por edictos. Fecho, ofíciese al Colegio de Martilleros. Expte. N° 711/08. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley N° 5066. Rosario, 09 de Abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 98543 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la II Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "AGOSTA, RAMÓN JORGE DANIEL s/Propia Quiebra", Expte. N° 346/06, se ha dispuesto poner de manifiesto en la oficina la regulación de honorarios y el Informe Final y Proyecto de Distribución presentados por la Sindicatura. Dra. Reynoso, (Secretario).

S/C 98576 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos "BIELOSZOW, NÉSTOR RUBÉN s/Conversión Preventivo", Expte. N° 260/07, se ha dictado lo siguiente: Por presentada por Sindicatura Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baolini (Secretaria). Rosario, 22 de Abril de 2010. María Belén Baolini, secretaria.

\$ 55 98432 Abr. 29 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: "ASOCIACIÓN

ITALIANA DE SOCORRO MUTUO UNIONE E BENEVOLENZA c/CHIARAMONTE DE MONTE y Ots. s/Revocatoria Derecho de Uso", Expte. N° 1956/08, se ha dispuesto llamar a los herederos, deudos y/o familiares de Cremona de Medoux, Carolina; Degaudio de Izzo, Josefa; Obeid, Leonor Elena; Sanzo, Nicolás Antonio; Mesa, Nicolás Enrique y Tovarelli, María Irma, por el término de dos (2) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Abril de 2010. Myrian R. Hulich, secretaria.

\$ 11 98433 Abr. 29 May. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, en Autos caratulados CABRERA, FEDERICO GUSTAVO s/Concurso (Expte. 1172/04), hace saber por el término de cinco días que con fecha 15 de marzo de 2010 se ha resuelto declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso de FEDERICO GUSTAVO CABRERA, documento nacional de identidad N° 6.062.201, con domicilio real en Vera Mujica 548, piso 1 "C" de Rosario , estado civil separado, hijo de Federico Manuel Angel Cabrera y Dora Esther Aphalo, de nacionalidad argentina, en los términos del Art. 59 de la ley 24.522. Cumplida la publicación del presente y los sellados dispuestos por los Arts. 35 y 36 inc. 3 de la Ley Impositiva Anual, se librará los despachos correspondientes. Rosario, 23 de abril de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 30 98547 Abr. 29 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 67, 77 ss y cctes. del C.P.C.C.S.F., se hace saber que dentro de los caratulados LEAL GRACIELA y Otros c/D'AGOSTINO NUNCIO y Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. 988/08, mediante decreto de fecha 19 de diciembre de 2008, se ha declarado la rebeldía de los demandados Nuncio, Vicente, Victoria, Carmelo y José D'agostino, mandando proseguir el juicio sin su representación. Y que, mediante decreto de fecha 08 de abril de 2010, se dispuso fecha para sorteo de defensor de oficio para el día 13 de mayo de 2010 a las 9 ha ordenado publicar edictos junto con la providencia que ordena la rebeldía más arriba enunciada; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Abril de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11 98562 Abr. 29 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11^a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se ha dispuesto dentro de los presentes caratulados BANCO MACRO S.A. c/KROTER ARMANDO LEON s/Cobro de Pesos, Expte. N° 1096/06, Rosario, 08/04/2010.- Proveyendo las pruebas ofrecidas por la parte Actora a fs. 122: Documental: Téngase presente. 2) Reconocimiento de Documental: señálese audiencia para el día 11 de mayo de 2010 a las 10:00 hs. bajo los apercibimientos del Art. 176 del C.P.C.C.; 3) Pericial Caligráfica: Téngase presente la pericial caligráfica interpuesta subsidiariamente; 4) Confesional: señálese fecha de audiencia para el día 11 de mayo de 2010 a las 10:30 hs. bajo los apercibimientos del Art. 162 del C.P.C.C. Proveyendo las pruebas ofrecidas por la parte

demandada a fs. 128: Ténganse presente presentes las adhesiones interpuestas. Notifíquese por cédula. Rosario, 20 de abril de 2010. Fdo: Dr. Eduardo Cadierno, juez e/s. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 11 98540 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 16a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los Autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO MUÑOZ c/CINGOLANI IDA ANGELA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1493/07, se hace saber a los Sres. Cingolani Ida Angela; Cingolani Atilio y Cingolani Anélida, que se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 29 de noviembre de 2009. Por practicada la planilla de capital e intereses. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Para el caso de que la actora resulte adquirente del inmueble a rematarse, si no existieren créditos preferentes, se la exime de depositar el precio de compra hasta el 70% del mismo, debiendo en consecuencia abonar el 30%, con más la comisión al martillero y la seña oportunamente fijada. (Expte. N° 1493/07). Fdo. Dr. Boasso (Juez), Dra. Genesio (Sec.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 14 de abril de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 98513 Abr. 29 May. 3

Por disposición de la Jueza del. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los Autos caratulados: PRODAN MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nro. 1226/09, mediante Resolución Nro. 411 de fecha 4/3/2010, se ha declarado la quiebra de Miguel Angel Prodan, con domicilio en Pje. Río Grande Nro. 5575 de Rosario, D.N.I. N° 6.073.777 fijándose el día 11/6/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico; el día 9/08/10 para que la sindicatura presente el informe individual; el día 22/09/2010 para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo se hace saber que el síndico interveniente en autos es la C.P.N. Débora Cristina Susana Zerpa, con domicilio legal en calle Alberdi Nro. 1009 Piso 1 A de Rosario, horario de atención de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. Rosario, Abril de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 98582 Abr. 29 May. 5

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "PARADA DE SANTOS ASUNCION s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. Nº 535/03, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21/04/2010. Por presentado informe y proyecto de distribución final (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. A la solicitud de regulación de honorarios, autos." "Nro. 839. Rosario, 6/4/2010.- Y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Jorge Ovejero, en la suma de \$ 12.275,74, y los del C.P.N. Carlos Alberto Navarini en la suma de \$ 4.091,90. Regular los honorarios del Dr. Dardo Botto en la suma de \$ 1.636. - y los de la Dra. Graciela Montea Arias en la suma de \$ 2.455,14. Regular los honorarios de la

Martillera Gabriela María Pinat en la suma de \$ 3.301. Cópiese, insértese y hágase saber.
Fdo. Dr. González - Dra. Giles, Juez. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 98581 Abr. 29 May. 5

Por disposición de 2a Jueza de 2 Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "CAPARA GRACIELA s/Propia quiebra", Expte. Nro. 370/06; se ha dictado lo siguiente: Rosario, 8/4/2010. Por presentado informe y proyecto de distribución final (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley...". "Rosario, 20/4/2010. A la regulación de honorarios, cutos. Publíquense edictos, sin cargo en el Boletín Oficial por el término de dos días. Nro. Rosario. Vistos: Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Carmen E. Aboitiz en la suma de \$ 10.400. Regular los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 2.600. Cópiese, insértese y hágase saber". Fdo.: Dra. Delia M. Giles, Juez - Sergio Antonio González, secretario.

S/C 98580 Abr. 29 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OVIALCO S.R.L. s/Apremio", Expte. Nº 13285/03. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 6/04/2010. 1: Ofíciense a los fines solicitados. 2: Ordénese la constatación del inmueble autorizando solo el uso de la fuerza publica. 3: Intímese como se solicita. 4: Publíquese como se solicita. 5: de lo manifestado, hágase saber a la actora.- (Expte. Nº 11285/03) Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) - Mabel Fabbro (Secretaria).

S/C 98539 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. José Luis Sedita (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/COLLIVIGNARELI JUANA y/o quien resultare propietario s/Apremio", Expte. Nº 11655/04, Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 15 de Abril de 2010. Téngase presente la planilla provisoria practicada. Ofíciense a fin de requerir los informes referidos. Practique la constatación librándose mandamiento como solicita. Intímese al demandado para que en el término de seis días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de sacar segundas copias a su cargo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. (Expte. Nº 11655/04). Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez) - Carlos Barés, Secretario.

S/C 98541 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "CAJA CRED. LA CAPITAL DEL PLATA c/SAUCEDO, ALFREDO CRISTÓBAL s/Ejecutivo", Expte. Nº 1491/07, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Alfredo Cristóbal Saucedo, lo que así fue resuelto por auto Nº 3836 de fecha 13.12.2007. Rosario, 21 de Abril de 2010. Secretaría,

21 de Abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11 98434 Abr. 29 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "LEITES, OSVALDO c/CASALANGA JOSÉ s/Reivindicación - Demolición", Expte. Nº 834/07, atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de José Casalanga. Rosario, 22 de Abril de 2010.
Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11 98431 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DI FULVIO OMAR y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1346/08. N° 1758 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 6.435,40 con más la suma de \$ 3.200,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Di Fulvio Omar y Otros s/Apremio, Expte. N° 1346/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Di Fulvio Omar y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006227-00, correspondiente al lote 08, de la manzana 03, de la ruta 21. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98470 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TEJEDOR MIGUEL y Otros y/u Otros s/ Apremio ", Expte. no 1249/08. No 1748 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.198,13 con más la suma de \$ 2.200,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Tejedor Miguel y Otros s/Apremio, Expte. N° 1249/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Tejedor Miguel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser

proprietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00007261-00, correspondiente al lote 9D, de la manzana B, de la ruta 12. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98468 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1^a. Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FARIAS JUAN CARLOS y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1220/08. N° 1736 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 3.294,74 con más la suma de \$ 1.600,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Farías Juan Carlos y Otros s/Apremio, Expte. N° 1220/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Farías Juan Carlos y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00007620-00, correspondiente al lote 21, de la manzana G, de la ruta 02. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98464 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1^a. Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GIANMARIA VICTOR y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1246/08. N° 1745 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1762,85 con más la suma de \$ 900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Gianmaría Victor y Otros s/Apremio, Expte. N° 1246/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gianmaría Victor y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00007167-00, correspondiente al lote 21, de la manzana 03, de la ruta 20. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98462 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE RIENZO RAFAEL y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1254/08. N° 1752. Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.127,26 con más la suma de \$ 600,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/De Rienzo Rafael y Otros s/Apremio, Expte. N° 1254/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. De Rienzo Rafael y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006658-00, correspondiente al lote 05, de la manzana E, de la ruta 37. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98460 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1^a. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PORRINI EDUARDO y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1358/08. N° 1843 Arroyo Seco, 24 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.623,78 con más la suma de \$ 800,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Porrini Eduardo y Otros s/Apremio, Expte. N° 1358/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Porrini Eduardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006342-00, correspondiente al lote 10, de la manzana 03, de la ruta 25. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98458 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PORRINI EDUARDO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1356/08. N° 1844 - Arroyo Seco, 24 de Junio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción

legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.113,89 con más la suma de \$ 1.000,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Porrini Eduardo y Otros s/Apremio", Expte. N° N° 1356/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Porrini Eduardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006344-00, correspondientes al lote 12, de la manzana 03, de la Ruta 25. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98456 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la 15ta. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PORRINI EDUARDO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1357/08. N° 1843 - Arroyo Seco, 24 de Junio de 2009. Cítense de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.199,47 con más la suma de \$ 600,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Porrini Eduardo y Otros s/Apremio", Expte. N° 1357/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Porrini Eduardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las Partidas N° 00006343-00, correspondientes al Lote 11, de la manzana 03, de la Ruta 25. Secretaria, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98454 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE RIENZO RAFAEL y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1253/08. N° 1875 - Arroyo Seco, 30 de Junio de 2009. Cítense de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 464,96 con más la suma de \$ 230,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/De Rienzo Rafael y Otros s/Apremio", Expte. N° 1253/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente:

Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. De Rienzo Rafael y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las Partidas N° 00006659-00, correspondientes al lote 6, de la Manzana E, de la ruta 37. Secretaria, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98453 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FARDEL JORGE y Otros y/u Otros s/ Apremio", Expte. N° 1237/08. N° 1740 - Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.698,24 con más la suma de \$ 1.300,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Fardel Jorge y Otros s/Apremio", Expte. N° 1237/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Fardel Jorge y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00007030-00, correspondientes al lote 40-2, de la manzana 057, de la ruta 00. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98451 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SCIACCA JOSEFA y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1262/08. N° 1755 - Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.403,63 con más la suma de \$700,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Sciacca Josefa y Otros s/Apremio", Expte. N° 1262/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Sciacca Josefa y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006940-00, correspondientes al lote 3B, de la manzana 45, de la ruta 00. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan

Llorens, secretario.

S/C 98488 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GOROSITO JORGE y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nº 1248/08. N° 1747 - Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.517,67 con más la suma de \$ 750,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Gorosito Jorge y Otros s/Apremio", Expte. N° 1248/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gorosito Jorge y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00007212-00, correspondientes al lote 8A, de la manzana 03, de la ruta 44. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98486 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SODINI ARMANDO y/o SANTONE y Otros y/u Otros s/Apremio ", Expte. N° 1351/08. N° 1848 Arroyo Seco, 24 de Junio de 2009.... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.128,52 con más la suma de \$ 1.100,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Sodini Armando y/o Santone y Otros s/Apremio, Expte. N° 1351/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Sodini Armando y/o Santone y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida Nº 00006436-00, correspondiente al lote 10, de la manzana B, de la ruta 11. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98483 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO

c/D'AMICO MIRIAM y Otros y/u Otros s/ Apremio Expte. N° 1221/08. N° 1737 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.428,98 con más la suma de \$ 700,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/D'Amico Miriam y Otros s/Apremio, Expte. N° 1221/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. D'Amico Miriam y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006839-00, correspondiente al lote 10, de la manzana M, de la ruta 46. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98480 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/WITERPON y/o SANCHEZ A. y Otros y/u Otros s/Apremio Expte. N° 1349/08. N° 1741 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.717,46 con más la suma de \$ 800,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Witerpon y/o Sánchez A. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1349/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Witerpon y/o Sánchez A. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006491-00, correspondiente al lote 14A, de la manzana A, de la ruta 05. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98479 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CONCETTI NAZARENO y Otros y/u Otros s/ Apremio “, Expte. N° 1251/08. N° 1750 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.171,06 con más la suma de \$ 1.100,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese

oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Concetti Nazareno y Otros s/Apremio, Expte. N° 1251/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Concetti Nazareno y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006814-00, correspondiente al lote 20B, de la manzana 010, de la ruta 00. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98477 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BARTON TOMAS y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1217/08. N° 1734 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009.... Cítense de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.761,41 con más la suma de \$ 800,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Barton Tomás y Otros s/Apremio, Expte. N° 1217/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Barton Tomás y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00006475-00, correspondiente al lote, de la manzana, de la ruta. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98476 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15^a. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BIENES RAICES S.A. y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1247/08. N° 1746 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009... Cítense de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.625,32 con más la suma de \$ 800,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Bienes Raíces S.A. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1247/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. de Bienes Raíces S.A. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en

al Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 00007171-00, correspondiente al lote 025, de la manzana 03, de la ruta 20. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98475 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta, Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DI FULVIO OMAR y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1340/08. N° 1760, Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 5.975,40 con más la suma de \$ 3.000,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Di Fulvio Omar y Otros s/Apremio", Expte. N° 1340/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Di Fulvio Omar y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas no 00006226-00, correspondientes al lote 09 manzana 03, de la ruta 21. Secretaria, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98474 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SODINI ARMANDO Y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 13530/08. N° 1846 - Arroyo Seco, 24 de Junio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 3.816,77 con más la suma de \$ 1.900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Sodini Armando y Otros s/Apremio", Expte. N° 1352/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Sodini Armando y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006431-00, correspondientes al lote 05, de la manzana A, de la ruta 11. Secretaria, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretaria.

S/C 98473 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GÓMEZ CARINA y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nº 1230/08. Nº 1730 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima á la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábese embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.119,75 con más la suma de \$ 2.100,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Gómez Carina y Otros s/Apremio", Expte. Nº 30/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gómez Carina y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes - irresponsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partida Nº 00007862-00, correspondiente Lote 14, de la Manzana 02, del Ruta 15. Secretaría, 13 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 98471 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO WITTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Abril de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 98590 Abr. 29 May. 3

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "ARRILLAGA SALVADOR s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 259/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Salvador Arrillaga, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Abril de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 98425 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIMÉNEZ MARIA DEL CARMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 15 de Abril de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 98565 Abr. 29 May. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARGARITA CLARA NOVA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez y Dra. Elvira Sara Sauan (S), Secretaria. Secretaría, Rosario, 23 de Abril de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 98445 Abr. 29 May. 13

El Señor Juez del Juzgado Civil Comercial N° 3 de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de BILIATO EDUARDO AUGUSTO, por el término de 10 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Autos: Biliato Eduardo Augusto s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 215/10. Rosario, Abril de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 98566 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, GENEROSA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de abril de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 98465 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ACEDO, ADA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de abril de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 98469 Abr. 29 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14^a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña OLGA ANA CUENCA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de abril de 2010. Jorgelina Entrocasi.

\$ 15 98439 Abr. 29 May. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO FELIX RIVAROLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 98437 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1^a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler

(jueza), Dra. Myrian R. Huijich (Secretaria) en los autos caratulados: PORTILLO RAMON VICENTE s/Declaratoria de Herederos, N° 505/10, se llama a herederos, legatarios y acreedores de Don Portillo Ramón Vicente para que comparezcan ante este Tribunal en el término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, Abril de 2010. Myrian R. Huijich, secretaria.

\$ 15 98524 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don CINALLI, JORGE RAUL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de abril de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 98535 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR ANGEL CARBONE para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de abril de 2010. Myrian R. Huijich, secretaria.

\$ 15 98429 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6^a. Nominación de esta ciudad, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. Baclini, dentro de los Autos: BARRIOS, MARIA ROSA s/Sucesión, Expte. Nro. 1160/09, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de la causante Doña MARIA ROSA BARRIOS para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: Barrios, María Rosa s/Sucesión; Expte Nº 1160/09). Rosario, 31 de marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 98520 Abr. 29 May. 13

La jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don AMERISE AGUSTIN JUAN y de Doña RIZZO ROSA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de abril de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 98487 Abr. 29 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE CAYETANO VALERIANO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste

Tribunal. Rosario, 21 de abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 98427 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ CAYO y ALBY SABINA ELENA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de abril de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 98478 Abr. 29 May. 13

La jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LISERRE ANGEL por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de abril de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 98484 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante Don/ña OMAR HERALDO ENRIONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: Enrione Omar Heraldo s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 279-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de abril de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 98463 Abr. 29 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AMANDA ROSA PINATTI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 98426 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARBERO LUIS BAUTISTA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Expte. N° 169/10. Rosario, 23 de abril de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 98481 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de la causante don Horacio Eulogio Burgos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales dentro de los autos: "BURGOS HORACIO EULOGIO s/Declaratoria de herederos", Exp. N° 327-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 20 de Abril de 2010.

\$ 15 98472 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante doña Luisa Margarita Peralta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PERALTA LUISA MARGARITA s/Sucesión", Expte. N° 800-08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretaria. Rosario, 21 de Abril de 2010.

\$ 15 98459 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Susana Thobokholt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados: "THOBOKHOLT, MIRTA SUSANA s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 228/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 21 de Abril de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 98447 Abr. 29 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AMELIA EMMA BREHINIER, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22 de Abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 98430 Abr. 29 May. 13

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BENTLEY THELMA ANNIS s/Sucesión; Expte. N° 960/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Thelma Annis Bentley, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 98579 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "ARRAZCAETA MIGUEL A. s/Sucesión", Expte. N° 97/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL ARMANDO ARRAZCAETA y de doña MARÍA DEL TRANSITO PELLO, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 98586 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MARTIN HIGINIO s/Sucesión, Expte. N° 70/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Higinio Martín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Abril de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 98587 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "MAIDA MIGUEL y Otro s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 1135/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Miguel Maida y de doña Orfelia Vicenta Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 98588 Abr. 29 May. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10^a Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: DOLORES RAMONA OPPIDO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 98446 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores, y legatarios de ARTINO MARIO, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos en los autos ARTINO MARIO, s/Sucesión; Expte. N° 157/2010. Secretaria, Rosario de Abril de 2010. Fdo. Dr. Farias, secretario.

\$ 15 98589 Abr. 29 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don BOLLATTI SANTIAGO y doña ALICIA ANTONINA NEGRI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23/4/10. Secretaría Dra. Mónica L. Gesualdo.

María Fabiana Genesio, secretaria, en suplencia.

\$ 15 98536 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BORBARA MIGUEL ANGEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 164/10; Dra. Elvira Sauan, secretaria. Rosario, 23 de Abril de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 98482 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MONTENEGRO NÉLIDA NEMESIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 144/10. Dra. Elvira Sauan, secretaria. Rosario, 23 de Abril de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 98485 Abr. 29 May. 13

El Sr. Juez de 1^a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18^a Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO VALENTÍN AGOSTA, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 98436 Abr. 29 May. 13

El Sr. Juez de 1^a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17^a Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VELIA MARÍA MOLINARI, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Abril de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 98438 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados FERRER RICARDO ANTONIO LUIS Y OTRA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 107/2010), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de RICARDO ANTONIO LUIS FERRER y ADELIA ANGELA PICCERNO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 98489 Abr. 29 May. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Nº 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Tomas, Valerio, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "VALERIO, TOMAS s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1029/09. Firmat, 30 de Marzo de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 98570 Abr. 29 May. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, dentro de los autos caratulados: "GONZÁLEZ, FRANCISCO DOMINGO c/ARAYA, INRI y Otro s/Juicio de Escrituración"; Expte. Nº 1134/06, hace saber: Tº 29, Fº 266, Nº 302. San Lorenzo 03 de marzo de 2010. Y Vistos..., Considerando..., Resuelvo...: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar a Sicasoli Asava, Esther Micaela Asata, Micaela Elena Araya, Iusi Aiasia Araya y Pedro Heber Araya, que otorgue la escritura Traslativa de Dominio del Inmueble Inscripto al: "Tomo: 151, Folio: 328: Nº 10.8872, por ante el Registro General de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Dpto. San Lorenzo, Pcia. Santa Fe, designado como tote 02 de la manzana 87 en el plano de fraccionamiento, ubicado en Fray Manuel Peña de San Lorenzo, que mide 9,00mts. de frente por 22,225mst. de fondo con una superficie de 200,025m², partida inmobiliaria 15-03-02-197640/0221-9, a favor de Francisco Domingo González, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado a su costa; 2) Con costas a la demandada; 3) Regular los honorarios de la Dr, Celina Querzé en 6 Jus (\$ 1.121,04), conforme Ley 6767 y su modificatoria Ley 12851, con más el interés equivalente a la tasa pasiva sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina, desde los 30 días y hasta los 60 días de la regulación y el correspondiente a la tasa activa sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina desde esa fecha y hasta su efectivo pago. Dése intervención a las Cajas profesionales; 4) Insértese, dése copia y hágase saber. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días. San Lorenzo, de Abril de 2010. Mónica Y. Mucchietti, secretaria.

\$ 11 98443 Abr. 29 May. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica a Luis Ángel Vázquez que se fijo fecha de audiencia confesional y testimonial para el día 20 de mayo de 2010 a la 10. hs, todo ello dentro de los autos: "ARDILIS EVA MARTA c/VÁZQUEZ LUIS ÁNGEL s/Divorcio contencioso", Expte. Nº 1185/07, conforme las resoluciones que se transcriben: "San Lorenzo, 12 de Agosto de 2008. Proveyendo las pruebas ofrecidas por/as partes; Actora: Confesional: fíjase fecha de audiencia para el día 25 de Septiembre

de 2008 9.00hs debiendo citarse al absolvente bajo apercibimientos de ley. Documental: Téngase presente. Testimonial: fíjase fecha de audiencia para interrogar a los testigos para el mismo día supra mencionado 9.30hs. Relevamiento social: librense los despachos que fueran menester. Informática: ofíciuese. Pericial caligráfica: fíjase fecha de sorteo para el día 10 de Noviembre de 2008 9.00hs. Debiendo estar el Expte. en el Juzgado a tal fin con las notificaciones respectivas, el día antes del sorteo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Demandada: Confesional: fíjese lecha de audiencia para el 25 de Septiembre de 2008 - 10.00 hs. Informática: ofíciuese. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1185/07) - San Lorenzo, 24 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado a fs. 46, el traslado ordenado a fs. 52, debidamente notificado conforme cédula que obra a fs. 55, SOT que el demandado se haya manifestado en contrario: Precédase al retomo al trámite de juicio contencioso, prosiguiendo la causa según su estado. Fíjase nueva fecha de audiencia para el día 10 de Noviembre de 2009, 8.30hs. Confesional parte actora, 9.00hs. Testimonial, 9.30 hs. Confesional parte demandada. Para sorteo fíjase fecha de audiencia para el día 30 de Noviembre de 2009 - 9.00 hs. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fs. 38. (1185/07). San Lorenzo, 03 de Marzo de 2010. Fíjase nueva fecha de audiencia para el día 05 de Abril de 2010 a las 11:00 hs. sin perjuicio de notificación por cédula al demandado publíquese el presente por edictos que se publicaran 3 veces conforme art. 73 C.P.C.C. (1185/07). San Lorenzo, 30 de Marzo de 2010. Fíjase nueva fecha de audiencia para el día 20 de Mayo de 2010 10 hs. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de F. 76 vta. (1185/07). Publíquese por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. San Lorenzo, 23 de Abril de 2010. Dra. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 21 98548 Abr. 29 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don Samperi, Aldo Enrique, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "SAMPERI. ALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 234/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días. San Lorenzo, 20 de Abril de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 98442 Abr. 29 May. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don ANTONIO HERMINIO TOMISANI para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Tomisani Antonio Herminio s/Sucesión, Expte. Nro. 490 - Año 2010. Melincué, 20 de Abril de 2010. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 15 98494 Abr. 29 May. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, de la 1^a Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. Lidia Barroso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE CELESTINO FARJAT, L.E. N° 2.251.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. (Autos: Farjat, José Celestino, s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 1701/2009). Secretaría. Venado Tuerto, 7 de Abril de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 15 98559 Abr. 29 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados FELICEVICH, MARIA EMILIA s/Sucesorio; Expte. 50/2010, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de María Emilia Felicevich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 19 de Abril de 2010. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza (en suplencia); A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 98550 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez en suplencia), Secretaría del Dr. Alejandro Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OCTAVIO GOMEZ LUCERO, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Gómez Lucero, Octavio s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 60/2010. Venado Tuerto, 21 de Abril de 2010. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 98493 Abr. 29 May. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1^a Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don DANIEL EDUARDO RUEDI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados Ruedi, Daniel Eduardo s/Sucesión; (Expte. Nro. 1.511, Año 2.009). Venado Tuerto, 22 de Abril de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 15 98544 Abr. 29 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto en suplencia, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Ilda Demoine, D.N.I. 1.521.162, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. DEMOINE, ILDA s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 37/2010. Venado Tuerto, 19 de Abril de 2010. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 98573 Abr. 29 May. 13
